

**DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Y COMPROMISO DE RESERVA.
PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA.**

Bogotá D.C., 25 de Enero de 2022

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Ciudad.

REFERENCIA: PCD-003-2022

Estimados señores:

Yo Eduardo Alvarez Sarmiento, Identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N° 8-667-299 expedida en Bogotillo manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia.

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación, en el evento que resulte adjudicatario.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Migración Colombia directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
6. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras

**DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Y COMPROMISO DE RESERVA.
PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA.**

empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado, en el evento que se requiera.

7. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **MIGRACION COLOMBIA**, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
8. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente documento.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA**, pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

COMPROMISO DE RESERVA.

En el evento que resulte adjudicatario(a) del presente proceso de contratación, manifiesto a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**, en pleno uso y goce de mis facultades, con conocimiento previo de la reserva establecida legalmente, presto **JURAMENTO** para cumplir la Constitución y la ley, frente a la salvaguarda y custodia, acceso a documentos, información, elementos técnicos y todo cuanto se relacione con las actividades a efectuar en desarrollo del presente proceso de contratación.

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Se considera Información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con



DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE RESERVA. PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA.

condiciones financieras o presupuestales de la Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

A continuación, se relaciona el marco constitucional y legal que integra el presente Compromiso, así:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	
Artículo 2	FINES ESENCIALES DEL ESTADO
Artículo 15	DERECHO A LA INTIMIDAD, HABEAS DATA- INVOLABILIDAD DE DOCUMENTOS PRIVADOS.
Artículo 74	SECRETO PROFESIONAL
Artículo 93	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
Artículo 121	EJERCICIO DE FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
Artículo 123	EJERCICIO DE FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS
CÓDIGO PENAL - LEY 599 DEL 24 DE JULIO DE 2000	
Artículo 192	VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES
Artículo 194	DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS
Artículo 418	REVELACIÓN DE SECRETO
Artículo 419	UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA.
Artículo 420	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA.
Artículo 431	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA
Artículo 463	ESPIONAJE
CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO - LEY 734 DEL 02 DE FEBRERO DE 2002	
Artículo 34	DEBERES
Artículo 35	PROHIBICIONES
DECRETO 834 DE 2013- DECRETO MIGRATORIO	
Artículo 32	Por estar relacionados con la seguridad nacional, así como por involucrar la privacidad de las personas, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 57 de 1985 en concordancia con el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 o las leyes que las sustituyan, modifiquen o adicionen, tienen carácter reservado en los archivos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el registro de extranjeros, los documentos que contienen información judicial e investigaciones de carácter migratorio y el movimiento migratorio, tanto de nacionales como de extranjeros.
DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS - LEY 1273 ENERO 5 DE 2009	
Artículo 1	ADICIÓNASE EL CÓDIGO PENAL CON UN TÍTULO VII BIS DENOMINADO "DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS"
Artículo 269A	ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO
Artículo 269C	INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS
Artículo 269D	DANO INFORMÁTICO
Artículo 269F	VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES
Artículo 269H	CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA
NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA - LEY 1474 DE 2011	
Artículo 18	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PENAL.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - LEY 1581 DE 2012	
Artículo 2	ÁMBITO DE APLICACIÓN, LA PRESENTE LEY NO APLICA PARA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER MISIONAL DE ACUERDO AL LITERAL B, DEL PRESENTE ARTÍCULO.
Artículo 5	DATOS SENSIBLES
Artículo 6	TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.
Artículo 7	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Artículo 8	DERECHOS DE LOS TITULARES.
Artículo 9	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.
Artículo 10	CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.
Artículo 12	DEBER DE INFORMAR AL TITULAR.
Artículo 13	PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.
Artículo 14	CONSULTAS.
Artículo 17	DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.
Artículo 18	DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.
Artículo 23	SANCIONES
Artículo 26	PROHIBICIÓN.

Declaro que una vez leídas las normas que integran y soportan el presente Compromiso de Reserva, quedo enterado (a) de las mismas y de las consecuencias jurídicas que genera su inobservancia, al igual que lo concerniente al compromiso anticorrupción y a la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordialmente,



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Y COMPROMISO DE RESERVA.**

PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA.

**Firma Representante Legal del proponente
y/o Persona natural.**

Nombre del Oferente: *Edaltec SAS*

NIT del Oferente: *900.426.006-8*

Nombre del Representante Legal: *Eduardo Alvarez Sarmiento*

Número de cédula del Representante Legal: *8.667.299*

Número de contacto: (teléfono fijo y/o celular): *368 1414*

E-mail: *ealvarez@distriedal.com*